



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

ANUNCIO

Visto el expediente 331/2013 referente a la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento con destino a **“LAREDO pro MUEVE 2013. 1 1 PROSPECTOR/A-TUTOR/A EMPRESARIAL”**, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2013.

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos por Decreto de Alcaldía de 28 de junio de 2013, y no constando la presentación de subsanaciones de los excluidos.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de las aprobadas para la regulación de la presente convocatoria, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos:
ADMITIDOS

Nº	DNI	NOMBRE
1	8940666Z	AVIVAR BLASCO FERNANDO
2	20202300C	BOLADO SEDANO SANDRA
3	20200713C	MEDRANO DEL RIO NOELIA
4	72049523E	MENDOZA COBO CAROLINA CRISANTA
5	71928781F	MIGUEL DEL RIO JAIRO
6	13784197K	ROSEÑADA CAÑARTE MARIA ISABEL
7	72030278M	SANTA CECILIA LOPEZ JOSE LUIS

EXCLUIDOS

	DNI	NOMBRE	CAUSA
1	30659030F	AGUADO ARNAIZ VERONICA	2
2	72057929X	HOYO OCHOA LUIS ALEJANDRO	1
3	72393756Z	LUACES FERNANDEZ JOSE IGNACIO	2

CAUSAS DE EXCLUSION SUBSANABLES

- 1) No acredita formación complementaria mínima en gestión empresarial de 60 horas.
- 2) No acredita experiencia laboral previa como agente de desarrollo local o técnico de emprendimiento empresarial de 180 días.

SEGUNDO.- Designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente titular: Don José Carlos Cabello Ruiz
Presidente suplente: Don Darío Solana Goitia

Vocales titulares:
Don David del Río San Sebastián
Don Baldomero Brígido Gabiola



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Vocales suplentes:
Don Aurelio Gómez Bringas
Don Manuel Fernández Cruz

Asistirá como asesor especialista: Ángel Fernández López.

TERCERO: Convocar al tribunal para la valoración de los méritos el viernes 6 de julio de 2013 a las 12 horas.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web; dando traslado a los miembros del Tribunal.

En Laredo, a 5 de julio de 2013.

El Alcalde Acctal

Fdo: D. Pedro Diego Hoyos



PAGINA WEB